**DESCRIPCIÓN DE PUESTO (COORDINADOR ÁREA OPERATIVA)**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ÁREA:** | | *Dirección de Protección Civil* | | | |
| **TITULO DEL PUESTO:** | | COORDINADOR DEL ÁREA OPERATIVA Y CONTINGENCIAS | | | |
| **PROPOSITO GENERAL** | | | | | |
| Brindar apoyo a la ciudadanía en casos de emergencia a fin de responder de manera oportuna, ofreciendo seguridad y atención en coordinación con los servicios de emergencia. | | | | | |
| **PERFIL DEL PUESTO** | | | | | |
| EDAD | 25 – 60 Años | | SEXO | Indistinto | |
| ESCOLARIDAD MINIMA | | Licenciatura, ingeniería o especialidad, con afines en  materia de protección civil y gestión de riesgo. | | | |
| ESTADO CIVIL | | Indistinto | EXPERIENCIA | | 2 años |
| REQUISITOS: | | Solicitud elaborada, copia de: acta de nacimiento, INE, comprobante de domicilio reciente (no mayor a tres meses), CURP, constancia del RFC, ultimo certificado de estudios y 2 fotos tamaño infantil | | | |
| CONOCIMIENTOS CLAVE: | | Coordinación, elaboración, instrumentación y ejecución de  programas en materia de Protección Civil para prevenir o minimizar los efectos de los desastres provocados por fenómenos naturales o humanos, privilegiando la gestión integral de riesgos. | | | |
| ACTITUDES: | | Liderazgo, autocontrol, pensamiento analítico, relaciones públicas, comunicación, positivo, servicial, empatía, buen trato, eficaz, eficiente, condición física aceptable, responsable, discreto, conocimiento amplio del municipio y sus caminos, toma de decisiones, firme en sus convicciones. | | | |
| **FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES** | | | | | |
| * Integrar e instrumentar los protocolos de acción de Protección Civil y hacer diagnósticos y análisis de riesgos; * Coordinar la difusión de la normatividad en caso de riesgos y contingencias inminentes; * Planear la realización de simulacros, cursos de capacitación multidisciplinaria * Adiestrar al nuevo personal en sus funciones para evitar la duplicidad de actividades * Diseñar, instrumentar y dirigir los operativos en relación a la protección civil * Controlar la seguridad y atención en eventos programados en las fases, arribo, permanencia y desalojo, implementando dispositivos de seguridad; * Realizar el seguimiento de las situaciones de emergencia; * Organizar y mantener el programa de seguimiento de contingencias institucionales, destinados a facilitar la gestión operativa de emergencias; * Mantener actualizado el inventario de bienes muebles de la dirección de Protección Civil; * Gestionar la actualización y capacitación en materia de protección civil que le permitan desarrollar adecuadamente sus funciones a los integrantes de la dependencia; * Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia * Impulsar que los procesos se lleven a cabo con calidad y fomentar la mejora continua. * Revisar que estén correctamente llenados el parte de servicio de emergencias; * Elaboración de la bitácora de mantenimiento de vehículos; * Coordinación en emergencias mayores en el puesto de mando; * Entrega de informes en general al Director | | | | | |